



DECRETO EXENTO N° 349
RETIRO,
VISTOS: 27 ENE. 2012

Municipal año 2012.

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento aprueba las Bases Administrativas y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la XXII Versión del Festival de la Canción de “Retiro Canta en Verano”.

5°.- El Decreto Exento N° 070 de fecha 06.01.2012 que llama a propuesta pública para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de “Retiro Canta en Verano”, ID 4511-1-LE12, al Oferente CRPC Comunicaciones Chile – Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9

6°.- El Contrato de fecha 27 de enero del 2012 para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de “Retiro Canta en Verano”, ID 4511-1-LE12, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente CRPC Comunicaciones Chile – Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9, por la suma de \$15.689.999 imp. Incluido.

7°.- La Bolea Bancaria N°010807-8 del Banco de Chile por la suma de \$1.569.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de fecha 27 de enero del 2012 para la ejecución del XXII Versión del Festival de la Canción de “Retiro Canta en Verano”, ID 4511-1-LE12, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente CRPC Comunicaciones Chile – Marcia Angélica Pérez Guerrero, Rut 10.625.052-9, por la suma de \$15.689.999 imp. Incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a contrato, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a las bases.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Boleta Bancaria N°010807-8 del Banco de Chile por un monto de \$1.569.000, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

4°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente contrato por la suma de \$15.689.999.- Imp. Incluido, al Presupuesto Municipal Vigente 22.08.011 “Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos” Área 03 “Actividades Municipales”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos